

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a la deudora para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 90.334 del Registro de la Propiedad número 2 de Torreveija, al tomo 2.341, libro 1.202, folio 201.

Valor tasado a efectos de primera subasta en 11.269.750 pesetas.

Dado en Orihuela a 17 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—25.589.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 76/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra «Hercerher, Sociedad Limitada», urbanización «Las Maravillas», avenida de Inglaterra, número 75, vivienda número 8, Torrelamata, Torreveija, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 4.109.346 pesetas de principal, más otras 73.904 pesetas de intereses y la cantidad de 1.050.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el día 22 de julio de 1998, para la segunda, el día 24 de septiembre de 1998 y, en su caso, para la tercera, el día 22 de octubre de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio de Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente para tomar parte en la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con lo que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son número de procedimiento: 0186000018/76/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el edificio de Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados y conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Número 8. Vivienda unifamiliar, tipo G, dúplex, en planta baja y alta, unidas ambas plantas por una escalera interior, del edificio sito en término de Torreveija, partido de Torrelamata, urbanización «Las Maravillas», con fachada principal a la avenida de Inglaterra, sobre la parcela señalada con el número 82 del plano de la urbanización; es la segunda de izquierda a derecha, según se mira la fachada del edificio desde la parcela 83 de la urbanización; ocupa una superficie útil entre ambas plantas de 61 metros 53 decímetros cuadrados, teniendo su entrada propia e independiente mediante jardín, terraza y zona de accesos propios y exclusivos de esta vivienda, que ocupan 7 metros 8 decímetros cuadrados; está distribuida en ambas plantas en varias dependencias y rematada, en parte, por una pequeña terraza transitable y, en parte, por una pequeña dependencia destinada a trastero, a los que se llega mediante prolongación de la escalera interior de la vivienda. Linda según se mira la fachada desde la parcela 83 de la urbanización: Derecha, la vivienda número 9; izquierda, la vivienda número 7 y patio de luces; fondo, la vivienda número 5 y patio de luces, y frente, la parcela 83 de la urbanización, mediante jardín, terraza y zona de acceso propios de esta vivienda. Cuota: Le corresponden 5,22 por 100 en el total valor del edificio. Inscrita la presente hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveija, al tomo 2.065, libro 937 del Ayuntamiento de Torreveija, folio 210, finca número 61.575.

Valorada a efectos de primera subasta en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—25.592.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 154/1993, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Álvaro Sánchez Gómez, doña María Pilar Hernández Pérez, avenida Habaneras, número 38, edificio «Habaneras III», planta primera, viviendas 119 y 120, Torreveija, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 3.453.192 pesetas de principal, más otras 456.956 pesetas de intereses y la cantidad de 1.200.000 pesetas para costas y

gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, las fincas hipotecadas y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 22 de julio de 1998, para la segunda el día 24 de septiembre de 1998, y, en su caso, para la tercera el día 22 de octubre de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son número de procedimiento: 0186000018/154/93.

Tercera.—Las subastas se celebra en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados y conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Número 24, vivienda en la primera planta de viviendas, marcada comercialmente 119; tiene su acceso por el portal segunda fase, es de tipo A, subiendo por la caja de escalera a esta planta y siguiendo el pasillo existente a la izquierda, es la cuarta de la derecha; tiene una superficie útil total de 22 metros 75 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y terraza, y linda: Derecha entrando, vivienda anterior de su planta tipo A; izquierda, vivienda siguiente tipo A de su planta, y fondo, avenida de las Habaneras. Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble de 0,210 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó afecta a responder de 1.800.000 pesetas de principal, de sus intereses de tres años al tipo máximo pactado que

ascienden a 1.107.000 pesetas, de 144.000 pesetas para prestaciones accesorias y de 600.000 pesetas para costas y gastos.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.907, libro 793 de Torreveja, folio 34, finca número 55.244, inscripción segunda.

Se valora a efectos de primera subasta en 3.525.000 pesetas.

2. Número 25, vivienda en la primera planta de viviendas, marcada comercialmente 120; tiene su acceso por el portal segunda fase, es de tipo A, subiendo por la caja de escalera a esta planta y siguiendo el pasillo existente a la izquierda, es la quinta de la derecha; tiene una superficie útil total de 22 metros 75 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y terraza, y linda: Derecha entrando, vivienda anterior de su planta tipo A; izquierda, vivienda siguiente tipo A de su planta, y fondo, avenida de las Habaneras. Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble de 0,210 por 100.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó afecta a responder de 1.800.000 pesetas de principal, de sus intereses de tres años al tipo máximo pactado que ascienden a 1.107.000 pesetas, de 144.000 pesetas para prestaciones accesorias y de 600.000 pesetas para costas y gastos.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.907, libro 793 de Torreveja, folio 37, finca número 55.246, inscripción segunda.

Se valora a efectos de primera subasta en 3.525.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—25.588.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 138/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Bru Baeza, y doña Cecilia Bonmati Plasencia, he acordado sacar a la venta en pública subasta, las fincas hipotecadas por primera vez el día 28 de julio de 1998, por segunda vez, el día 29 de septiembre de 1998 y por tercera, el día 3 de noviembre de 1998, todos a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secre-

taria para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor los acepta y queda subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se proroga al siguiente día hábil.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Número 3, vivienda de la primera planta alta de tipo A, recayente su fachada a calle Tomás Capdepón, 7 y calle Virgen del Pilar, sin número. Tiene una superficie construida de 114 metros 29 decímetros cuadrados y una superficie útil de 100 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo, galería a patio de luces y terraza a calle. Linda: Derecha mirando a su fachada, don Efigenio García Giménez; izquierda, edificio de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (antes Caja de Ahorros Provincial de Alicante); fondo, zaguán de entrada y caja de escalera, y frente, calle de su situación. Interiormente linda también con patio de luces. Cuota: 10,421 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.711, libro 220 de Almoradí, folio 50, finca 13.643, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de la primera subasta en 11.808.000 pesetas.

Lote 2. Número 9, vivienda de la cuarta planta alta de tipo A, recayente su fachada a calle Tomás Capdepón, sita en el edificio con fachadas a calle Tomás Capdepón, 7 y calle Virgen del Pilar, sin número. Tiene una superficie construida de 114 metros 29 decímetros cuadrados y una superficie útil de 100 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de pasillo, estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo, galería a patio de luces y terraza a calle. Linda: Derecha mirando a su fachada, don Efigenio García Giménez; izquierda, doña María Martínez Domínguez; fondo, zaguán de entrada y caja de escalera, y frente, calle de su situación. Interiormente linda también con patio de luces. Cuota: 10,421 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.697, libro 218 de Almoradí, folio 19, finca 13.649, inscripción séptima.

Valorada a efectos de la primera subasta en 11.808.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—25.591.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 420/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Esquer Montoya, contra doña María Clara de Almeida de Sa Pacheco, calle Plan Parcial Los Altos, parque residencial «Miramar», fase 5, bloque 9, bung. número 17, Torreveja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 3.477.272 pesetas de principal, más otras de intereses, y la cantidad de 1.000.000 de pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 17 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 16 de octubre de 1998, y, en su caso, para la tercera, el día 17 de noviembre

de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal en calle Loaces, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 0186-0000-18-0420-97.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que, en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana número 1.—Bungaló número 17, fase V, bloque 9, de planta baja, destinada a salón-comedor, cocina, dos dormitorios y baño, y planta alta, en la que se ubica un torreón y el solarium que sirve de cubierta al edificio, con accesos por escalera interior. Tiene una superficie construida de 61 metros 45 decímetros cuadrados, más el solarium, que mide 26 metros 20 decímetros cuadrados; tiene además un patio interior o lavadero, con una superficie de 3 metros 30 decímetros cuadrados. Le corresponde también la zona ajardinada delimitada y situada en su frente y derecha, en la que se ubica el porche, escalones y valla delimitadora de dicha zona, todo ello con una superficie de 53 metros 39 decímetros cuadrados. Linda, según se entra: Derecha, zona común o pasillo de acceso, que separa este bloque del bloque 4; izquierda, bungaló número 18; fondo, bungaló número 20, y frente, vial E de la urbanización, su jardín por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja al tomo 2.136, libro 1.003 de Torreveja, folio 11, finca número 72.552, inscripción tercera.